



Etileno XXI

Marcial Díaz

I. Antecedentes del Proyecto Etileno XXI

En 2008, de conformidad con la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo (abrogada en agosto de 2014) y la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (abrogada), correspondía en exclusiva a la nación, y específicamente a Petróleos Mexicanos (Pemex), mediante sus organismos subsidiarios, entre otras actividades, la elaboración y venta de primera mano de productos derivados del petróleo y del gas, que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y que se consideren petroquímicos básicos, entre los que se encuentra el etano.

Al respecto, mediante su organismo subsidiario, Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB extinto), Pemex buscó promover el interés del sector privado en el desarrollo y construcción de un complejo petroquímico de producción de etileno y sus derivados (polietileno de alta y baja

densidad que sería comprado por Pemex evitando la importación), con una capacidad de aproximadamente 1.0 millones de toneladas (MMT) de etileno por año en Coatzacoalcos, Veracruz, denominado “Proyecto Etileno XXI”, complejo con el que asumiría el compromiso de suministrarle etano, mediante los centros procesadores de gas de Ciudad Pemex, Nuevo Pemex, Cactus y del Complejo Petroquímico Cangrejera.

Al respecto, el 19 de febrero de 2010, mediante un “proceso de subasta”, PGPB adjudicó un “Contrato de Suministro de Etano”, por un periodo de 20 años, con un volumen mínimo de 66.0 miles de barriles diarios (Mbd) (2,682,198.0 m³ fase gas de etano por día), a un grupo de inversionistas.

Para estar en condiciones de suministrar el etano al “Proyecto Etileno XXI”, PGPB formalizó, el 13 de diciembre de 2012, un “Contrato de Servicios de Transporte de Etano” por ducto, el cual consideró la construcción de un etanoducto de 226.0 km, para la conexión entre los Centros

Procesadores de Gas de Ciudad Pemex, Nuevo Pemex, Cactus y el “Complejo Etileno XXI”, así como del Complejo Petroquímico Cangrejera al “Complejo Etileno XXI”.

Cabe señalar que antes de la formalización del “Contrato de Suministro de Etano” para el “Proyecto Etileno XXI” (complejo petroquímico), PGPB tenía compromisos de suministro de etano con Pemex Petroquímica (PPQ) y con Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV).

El Consejo de Administración de PGPB en sus sesiones 118 Ordinaria, 121 Ordinaria, 127 Extraordinaria y 129 Ordinaria, del 20 de febrero y 13 de agosto de 2008, 24 de septiembre y 4 de diciembre de 2009, respectivamente, el Director General de PGPB informó al citado Consejo que respecto de la intención del Gobierno Mexicano de promover que inversionistas privados construyeran una unidad petroquímica (cracker de etano) para producir etileno, sus derivados y aromáticos, se tenían definidos los criterios siguientes:

- **El cracker de etano se ubicaría en el área de Coatzacoalcos, Veracruz, y se denominaría “Proyecto Etileno XXI”.**

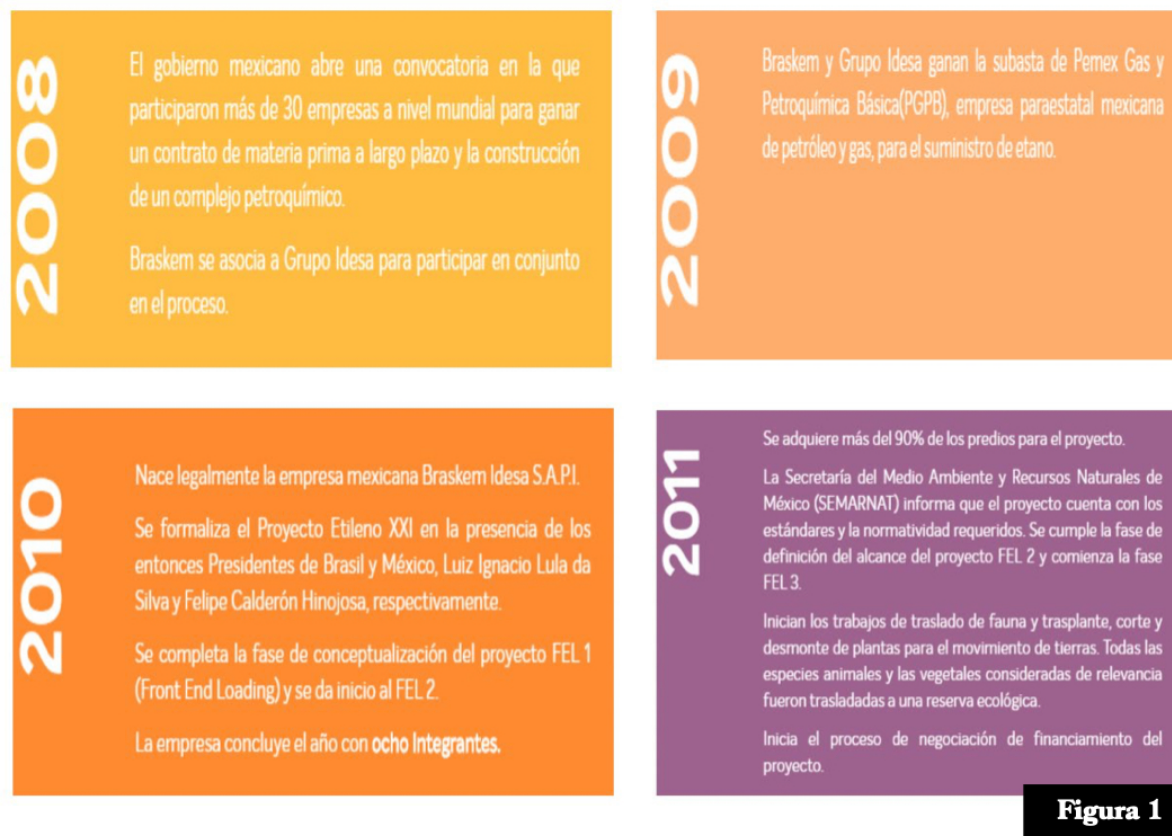
En julio de 2008, PGPB, dados los comentarios de los inversionistas, elaboró el “Documento Informativo II”, que incluyó nuevas características del proyecto conforme a lo siguiente: Suministro de etano al 100.0% en lugar de mezcla con gasolina

natural; la eliminación del ducto Cactus-Coatzacoalcos como parte integrante del proyecto, ya que PGPB entregaría el etano en Coatzacoalcos, y se planteó la posibilidad de ampliar el contrato por 5 años más.

El 19 de febrero de 2010, PGPB formalizó con el “grupo de inversionistas”, un “Contrato de Suministro de Etano”, el cual considera un volumen mínimo de 66.0 miles de barriles diarios por suministrar por 20 años; el inicio de operación a más tardar al 30 de junio de 2015, así como un año de pruebas previo a su operación (30 de junio de 2014).

El 19 de febrero de 2010, PGPB como Vendedor, mediante las entonces subdirecciones de Planeación; Producción; Gas Licuado y Petroquímicos Básicos; y de Ductos, y el grupo de inversionistas ganador como el comprador, celebraron un “Contrato de Suministro de Etano”, con vigencia de 20 años, contados a partir de la fecha de inicio de operación comercial de la planta (30 de junio de 2015), así como un año de pruebas previo a su operación (30 de junio de 2014); asimismo, el 3 de diciembre de 2012, celebraron un convenio modificadorio (Figura 1).

El consorcio está manejado por las asociaciones brasileño-mexicano Braskem (con 75% de las acciones) e Idesa (con 25% de las acciones), respectivamente, la primera de éstas es filial de la brasileña Odebrecht constructora implicada en escándalos en 12 países. Ambas empresas



se unieron para el desarrollo y construcción del complejo petroquímico Etileno XXI para la producción de polietileno de alta y baja densidad. El consorcio fue ganador del contrato de suministro de etano (2010), después de haber participado en un proceso de subasta internacional promovido por Pemex, donde se invitó a 30 empresas nacionales e internacionales. Así, el ganador se comprometió a implementar la inversión y Pemex a suministrar la materia prima por 20 años (Figura 2).

Complejo Petroquímico Etileno XXI

Es un complejo petroquímico que produce desde hace cuatro años polietilenos y está ubicado en Nanchital, Veracruz, construido por Braskem-Idesa con una inversión de USD 5,200 millones y que al cierre del ejercicio 2018 tendría un valor de USD 1,200 millones (Figura 3).

II. Origen del problema

La causa raíz de las dificultades en relación con este contrato es la insuficiente producción de gas etano en el país, ya que,



debido a la falta de gas natural precursor del etano en el país, Pemex se ha visto obligado a importarlo para cumplir con el contrato de suministro a 20 años y del que el gobierno clasificó el precio de venta con el cual se adjudicó el contrato a este consorcio. Para alcanzar las metas de producción, Etileno XXI requería que Pemex les suministrara

66 mil barriles diarios de etano a “**precios preferenciales**”, a lo que Pemex accedió argumentando que era capaz de suministrar su excedente y a cambio generaría ahorros eliminando la importación de polietileno ya que se lo compraría a Etileno XXI. En el contrato, que hizo público Pemex en 2017, a raíz del escándalo de Odebrecht, y para

dar “transparencia”, se tacharon los precios de venta del etano.

Pemex lleva acumulados más de dos años de pérdidas por 3 mil 642 millones de pesos por vender gas etano, debajo de su costo real, a la planta de Etileno XXI. La Auditoría Superior de la Federación, en su informe de resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, reportó que las pérdidas se multiplicado porque Pemex negoció desde 2010, un “contrato ventajoso” a 20 años para el consorcio Braskem-Idesa.

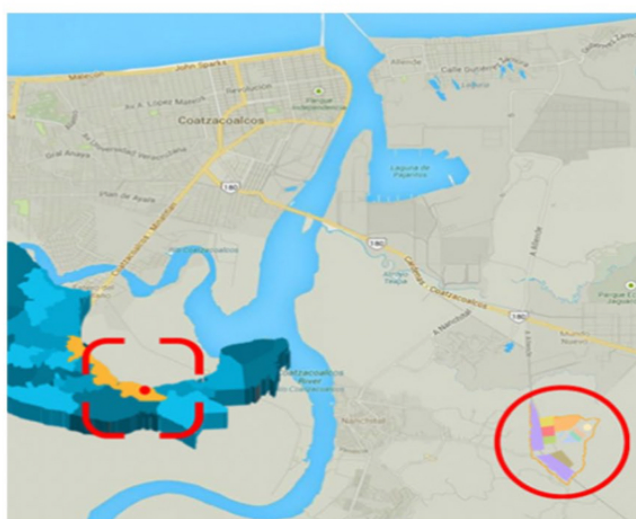
III. Situación actual

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que su gobierno se encuentra analizando la posibilidad de anular el contrato ventajoso de suministro de etano que Pemex tiene vigente con el consorcio Braskem-Idesa, para la fabricación de polietileno.

El responsable de comunicación de Braskem-Idesa, Armando Vera, declaró que el consorcio *“continúa en un diálogo constructivo con Pemex para solucionar el desabastecimiento de etano”*. Braskem-Idesa está dispuesta a renegociar el contrato de suministro de gas etano firmado con Pemex. *“Se pueden discutir ajustes del contrato a la nueva realidad, de la misma forma que los gasoductos hicieron, renegociar plazos o cosas así, de forma de acomodar los intereses de todos. Estamos abiertos a cualquier eventual ajuste.”*

IV. Compra de la planta

Una de las cláusulas del Contrato suscrito entre Pemex y el consorcio Braskem-Idesa, indica que, si Pemex decide dar por terminado en forma anticipada el contrato o “cancelarlo” tendría que comprarle al consorcio el complejo petroquímico de Etileno XXI, cuya inversión alcanzó cerca



de USD 5,200 millones y que al cierra del ejercicio 2018 tendría un valor de USD 1,200 millones, que podría ser el monto mínimo de indemnización de Pemex en caso de la “cancelación” del contrato de suministro, entre otros gastos.

Otro posible escenario para solucionar la posible controversia sería la consistente en el planteamiento de Braskem-Idesa formulado a Pemex, para el desarrollo de una terminal para importar etano desde Estados Unidos, lo cual implicaría una inversión estimada de 150 millones de dólares, la cual el consorcio está dispuesto a desarrollar, lo que permitiría suministrar suficiente etano, no sólo para Braskem-Idesa y Pemex, sino para toda la industria petroquímica del país.

Datos de la Secretaría de Energía apuntan que **el país importa alrededor de 80% del gas natural de Estados Unidos** para satisfacer la demanda del país.

